



RESOLUCION - R - N° 602 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 9 DIC 1996

Expte. N° 6.182/96

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Ariel Morales López, alumno regular de la carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, solicita prórroga de regularidad en las asignaturas "Contabilidad I", "Economía II" y "Derecho Administrativo I"; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante resolución N° 460/96, otorga el aval académico y solicita se conceda la prórroga solicitada por un (1) turno ordinario más de examen;

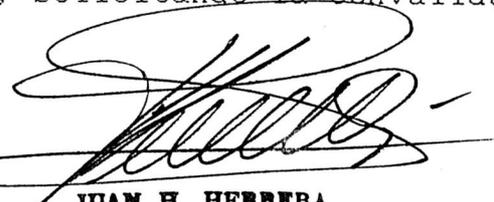
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 071/96,

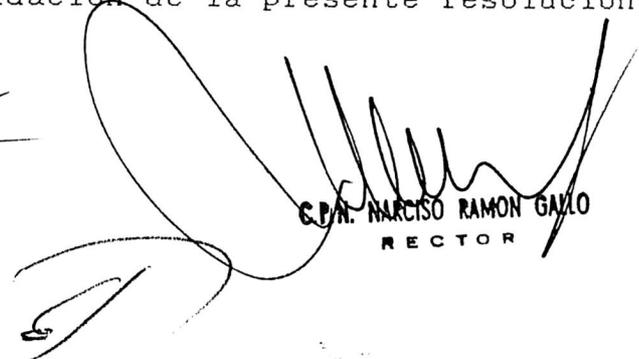
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar al Sr. Ariel Gonzalo MORALES LOPEZ, L.U.Nº 500.256, alumno de la Carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, prórroga en la validez de la regularidad en las asignaturas "Contabilidad I", "Economía II" y "Derecho Administrativo I" por un (1) turno ordinario más de examen.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior, solicitando la convalidación de la presente resolución.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA